GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 397 -2021-GRA/GGR

Huaraz, .0 4 NOV 2021

VISTO:

La Carta N° 34-2021-CONSORCIO ABY/RC, de fecha 15 de julio de 2021, el Informe N° 04-2021-LAAR/JEFE SUPERVISION, de fecha 23 de julio de 2021, la Carta N° 049-2021-CONSORCIO COVA – DRVA/RC, de fecha 23 de julio de 2021, el Informe N° 002-2021-GRA/GRI-SGSLO-CO/NIMC, de fecha 03 de agosto de 2021, el Informe Técnico N° 16-2021-REGION ANCASH/HATM/COORD, de fecha 13 de septiembre de 2021, el Informe N° 1218-2021-GRA/GRI-SGEI-UF, de fecha 16 de septiembre de 2021, el Informe N° 2548-2021-GRA/GRI/SGEI, de fecha 21 de septiembre de 2021, el Memorándum N° 4607-2021-GOB.REGIONAL DE ANCASH/GRI de fecha 29 de septiembre de 2021, el Informe N° 290-2021-GRA-GRPPAT/SGPI, de fecha 30 de septiembre de 2021, el Memorándum N° 03104-2021-GRA-GRPPAT/SGPPTO, de fecha 05 de octubre de 2021, Memorándum N° 4607-2021-GOB.REGIONAL DE ANCASH/GRI, de fecha 29 de septiembre de 2021, el Memorándum N° 03104-2021-GOB.REGIONAL DE ANCASH/GRI, de fecha 29 de septiembre de 2021, el Memorándum N° 03104-2021-GRA-GRPPAT/SGPPTO, de fecha 05 de octubre de 2021, el Informe Legal N° 375-2021-GRA-GRPPAT/SGPPTO, de fecha 14 de octubre de 2021



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley n° 30305, concordante con el artículo 2 de la Ley n° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con fecha 05 de noviembre de 2020, se suscribe Contrato Nº 149-2020-GRA, para la contratación de la ejecución de obra: "CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE MELENDREZ, LLAMA Y CAVIÑA, DISTRITO DE LLAMA – MARISCAL LUZURIAGA – ANCASH", celebrado entre el Gobierno Regional de Ancash y Consorcio ABY;

Que, mediante Carta Nº 34-2021-CONSORCIO ABY/RC, de fecha 15 de julio de 2021, el representante común del CONSORCIO ABY, presenta a la Entidad el expediente técnico de prestación adicional de obra Nº 02 (Adicional Puro) de la obra: "CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE MELENDREZ, LLAMA Y CAVIÑA, DISTRITO DE LLAMA – MARISCAL LUZURIAGA – ANCASH", para su revisión y trámite correspondiente;

Que, mediante Informe Nº 04-2021-LAAR/JEFE SUPERVISION, de fecha 23 de julio de 2021, el jefe de supervisión ingeniero Luis Alberto Ávila Rodríguez, remite al Consorcio

Cova la opinión favorable para la aprobación del adicional de obra Nº 02, concluyendo que los metrados y precios contemplados en el Expediente Técnico de Adicional de Obra N 02, partidas existentes y partidas nuevas, estas están de acuerdo a los precios contratados y pactados, por lo que se menciona que el Expediente Técnico cumple con lo estipulado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones, por lo que la supervisión da su opinión favorable para la aprobación del expediente de Adicional de Obra Nº 02. con la finalidad de proseguir con las partidas que se ejecutaran, lo que conllevará a la completa ejecución de la obra y el cumplimiento de la metas;

Que, con Carta Nº 049-2021-CONSORCIO COVA - DRVA/RC, de fecha 23 de julio de 2021, el representante común del Consorcio Cova, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura y al coordinador de obra, la opinión favorable para la aprobación del Adicional Nº 02:

Que, mediante Informe N° 002-2021-GRA/GRI-SGSLO-CO/NIMC, de fecha 03 de agosto de 2021, el coordinador técnico remite a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de obra, el informe técnico del Adicional de Obra N°02, concluyendo que según lo ∤erificado en el presente informe se da la conformidad por el Consorcio COVA Supervisión, se informa que cumple con los requisitos del procedimiento establecido en el Reglamento por lo que, se recomienda continuar con el trámite de evaluación del expediente técnico de Adicional por el área competente y los tramites siguientes a este;

Que, mediante Informe Técnico Nº 16-2021-REGION ANCASH/HATM/COORD, de fecha 13 de septiembre de 2021, el evaluador de proyecto remite a la Sub Gerencia de Estudios de Inversión, el informe de aprobación de expediente técnico de adicional puro de la obra: "CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE MELENDREZ, LLAMA Y CAVIÑA, DISTRITO DE LLAMA – MARISCAL LUZURIAGA - ANCASH";

Que, mediante Informe N° 1218-2021-GRA/GRI-SGEI-UF, de fecha 16 de septiembre de 2021, el responsable de la unidad formuladora remite a la Sub Gerencia de Estudios de Inversiones, el informe sobre registro de solicitud del Adicional N° 02 del proyecto en mención;

Que, mediante Informe N° 2548-2021-GRA/GRI/SGEI, de fecha 21 de septiembre de 2021, el Sub Gerente de Estudios de Inversiones remite a la Gerencia Regional de Infraestructura la conformidad y registro del Adicional de Obra N °02 del proyecto: "CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE MELENDREZ, LLAMA Y CAVIÑA, DISTRITO DE LLAMA - MARISCAL LUZURIAGA -ANCASH";

Que, con Memorándum N° 4607-2021-GOB.REGIONAL DE ANCASH/GRI de fecha 29 de septiembre de 2021, el Gerente Regional de Infraestructura remite a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la propuesta de modificación y ampliación de certificación de crédito presupuestario para la aprobación del Adicional Nº 02 del proyecto;

Que, mediante Informe N° 290-2021-GRA-GRPPAT/SGPI de fecha 30 de septiembre de 2021, el Sub Gerente de Promoción de Inversiones remite a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, concluyendo que la Sul Gerencia hace las veces de Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPM). DE ANCASH emitiendo opinión favorable para proceder con la propuesta de En Continuación Ex ORIGINAL ampliación de certificación de crédito presupuestario para la aprobación del Adicional de Obra N° 02 del proyecto antes mencionado;

ZOILA NALIA MORA TAF



HEACKA BO JAVIORO ISTA MARIE I

British 96 Pin Fin Fi



Que, con Memorándum N° 03104-2021-GRA-GRPPAT/SGPPTO, de fecha 05 de octubre de 2021, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura la ampliación de certificación de crédito presupuestario N° 0614 por el importe de S/. 114,101.59 (Ciento catorce mil ciento uno con 59/100 Soles), para la aprobación del Adicional de Obra N° 02 del proyecto;

Que, el Reglamento de la Ley n° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en su artículo 205º Prestaciones adicionales de obras menores o iguales al quince por ciento (15%) señala lo siguiente:

205.1. Solo procede la ejecución de prestaciones adicionales de obra cuando previamente se cuente con la certificación de crédito presupuestario o previsión presupuestal, según las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público y con la resolución del Titular de la Entidad o del servidor del siguiente nivel de decisión a quien se hubiera delegado esta atribución y en los casos en que sus montos, restándole los presupuestos deductivos vinculados, no excedan el quince por ciento (15%) del monto del contrato original. 205.2. La necesidad de ejecutar una prestación adicional de obra es anotada en el cuaderno de obra, sea por el contratista, a través de su residente, o por el inspector o supervisor, según corresponda. En un plazo máximo de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de realizada la anotación, el inspector o supervisor, según corresponda, ratifica a la Entidad la anotación realizada, adjuntando un informe técnico que sustente su posición respecto a la necesidad de ejecutar la prestación adicional. Además, se requiere el detalle o sustento de la deficiencia del expediente técnico de obra o del riesgo que haya generado la necesidad de ejecutar la prestación adicional.

205.3. En el caso de obras convocadas por paquete que, por su naturaleza, no cuenten con inspector o supervisor a tiempo completo, el plazo al que se refiere el numeral anterior se computa a partir del primer día posterior a la fecha de la anotación, en que, según la programación, corresponda al inspector o supervisor estar en la obra. 205.4. El contratista presenta el expediente técnico del adicional de obra, dentro de los quince (15) días siguientes a la anotación en el cuaderno de obra, siempre que el inspector o supervisor, según corresponda, haya ratificado la necesidad de ejecutar la prestación adicional. De ser el caso, el inspector o supervisor remite a la Entidad la conformidad sobre el expediente técnico de obra formulado por el contratista en el plazo de diez (10) días de presentado este último;

GIONAL DE

Que, siendo asi. que mediante Informe No Técnico 16-2021-REGION ANCASH/HATM/COOR, de fecha 13 de septiembre de 2021, el evaluador de proyecto ingeniero Henry Augusto Takagui Muñoz remite el informe de aprobación de expediente técnico original de adicional puro de la obra en mención, respondiendo a la necesidad documentada con el fin que cumpla sus objetivos. Concluyendo que las metas físicas del expediente técnico de adicional puro de la obra, contempla la construcción de dos trasversales tipo puente colgante reforzado con estructura reticular, cuatro trasvases tipo viga reticular de pase aéreo, estructuras que no fueron consideradas en el expediente técnico original aprobado; y por último, la instalación de válvulas de aire en el sistema de distribución de caudales, accesorios necesarios en determinados tramos de las líneas de distribución de caudales, accesorios necesarios en determinados tramos de las líneas de distribución para evitar la contracción o aplastamiento de los tubos por presencia de aire dentro de estos. Por tratarse de partidas nuevas para la construcción de los seis (06) pases aéreos, se utilizarán insumos 60eVos Noo Existentes DE ANCASH

en la relación de insumos del expediente técnico original actualmente en en la relación de insumos del expediente técnico original actualmente en en la relación de insumos del expediente técnico original actualmente en en la relación de insumos del expediente técnico original actualmente en la relación de insumos del expediente técnico original actualmente en la relación de insumos del expediente técnico original actualmente en la relación de insumos del expediente técnico original actualmente en la relación de insumos del expediente técnico original actualmente en la relación de insumos del expediente técnico original actualmente en la relación de insumos del expediente técnico original actualmente en la relación de la relación de

ZOILA NALIA MORA TAFUR FEDATARIO

EVALUACIÓN DE PRESUPUESTO DE OBRA DE ADICIONAL PURO

METRADO

TO BE LEADING THE DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY

Item	Descripción		Und.	Metrado
01	ESTRUCTURAS DE CRUCE			
01.01	CRUCE AEREO CON ESTRUCTURA METALICA L=7M (01 UND)	-		
01.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES			
01.01.01.01	TRAZO NIVELES Y REPLANTEO	-	m2	1.28
01.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS			
01.01.02.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO CONGLOMERADO		m3	0.77
01.01.02.02	REFINE Y NIVELACION EN TERRENO NORMAL		m2	1.28
01.01.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE MANUAL Dprom=	200m	m3	0.96
01.01.03	OBRAS DE CONCRETO	-		
01.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO		m2	3.84
01.01 03.02	CONCRETO F'c=175 KG/CM2 + 30% P.G.		m3	0.77
01.01/03.03	CURADO DE CONCRETO		m2	0.64
01 01.04	SUMINSTRO E INSTALACION DE TUBERIAS Y ACCESORIOS		-	
01.01.04.01	SUMINSTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE HDPE PN 10	D=3"	m	11.00
01.01.04.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS		glb	1.00
01.01.05	ESTRUCTURA METALICA			1
01.01.05.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA 1"x1"x1/8" S/DISEÑO L=7 M	DE	und	1.00
01.02	TRASVASE L =28M (1 UNIDAD)			
01.02.01	TRABAJOS PRELIMINARES			
01.02.01.01	DESBROCE DE VEGETACION Y MALEZAS		m2	9.30
01.02.01.02	TRAZO Y REPLANTEO		m2	9.30
01.02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS			
01.02.02.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO CONGLOMERADO		m3	10.29
01.02.02.02	REFINE Y NIVELACION EN TERRENO NORMAL		m2	9.30
01.02.02.03	RELLENO Y COMPACTACION CON MATERIAL PROPIO (EQ	UIPO	m3	4.56
01.02.02.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE MANUAL Dprom=	200m	m3	7.16
01.02.03	CONCRETO SIMPLE			
01.02.03.01	SOLADO E=4" MEZCLA 1:12 CEMENTO HORMIGON		m2	5.70
01.02.03.02	CONCRETO F'c=175 KG/CM2 + 30% P.G.		m3	3.67
01.02.04	CONCRETO ARMADO		-	
01.02.04.01	CONCRETO F'C=210 kg/cm2	BIERNO	REG!	ONAL-F
01.02.04.02	ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60	ES COP	MEIE	PEI-R
UUL.UUL				

01.02.04.04	CURADO DE CONCRETO	m2	15.54	
01.02.05	VARIOS			
01.02.05.01	INST. DE CABLE DE ALMA DE ACERO TIPO BOA 6X19 DE 1/2"	m	49.00	
01.02.05.02	INST. DE PENDOLAS CABLE DE ALMA DE ACERO TIPO BOA 6X19 DE 1/4"	m	62.90	
01.02.05.03	ACCESORIOS EN PENDOLAS EN TRASVASE L=28M	glb	1.00	
01.02.05.04	ACCESORIOS DE FIJACION EN TRASVASE L=28M	glb	1.00	
01.02.05.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA DE 1"x1"x1/8", L=28 M	und	1.00	
01.02.05.06	SUMINSTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE HDPE PN 10 D=3"	m	34.00	
01.02.05.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS	glb	1.00	
01 03	TRASVASE L=32M (1 UNIDAD)	-	*****	
01:03.01	TRABAJOS PRELIMINARES			
01.03.01.01	DESBROCE DE VEGETACION Y MALEZAS	m2	10.06	
01.03.01.02	TRAZO Y REPLANTEO	m2	10.06	
01.03.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS			
01.03.02.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO CONGLOMERADO	m3	12.00	
01.03.02.02	REFINE Y NIVELACION EN TERRENO NORMAL	m2	10.06	
01.03.02.03	RELLENO Y COMPACTACION CON MATERIAL PROPIO (EQUIPO LIGERO)	m3	5.17	
01.03.02.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE MANUAL Dprom=200m	m3	8.54	
01.03.03	CONCRETO SIMPLE			
01.03.03.01	SOLADO E=4" MEZCLA 1:12 CEMENTO HORMIGON	m2	6.46	
01.03.03.02	CONCRETO F'c=175 KG/CM2 + 30% P.G.	m3	3.67	
01.03.04	CONCRETO ARMADO			
01.03.04.01	CONCRETO F'C=210 kg/cm2	m3	3.41	
01.03.04.02	ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	245.90	
01.03.04.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	22.92	
01.03.04.04	CURADO DE CONCRETO	m2	16.30	
01.03.05	VARIOS			
01.03.05.01	INST. DE CABLE DE ALMA DE ACERO TIPO BOA 6X19 DE 1/2"	m	53.00	
01.03.05.02	INST. DE PENDOLAS CABLE DE ALMA DE ACERO TIPO BOA 6X19 DE 1/4"	m	83.10	
01.03.05.03	ACCESORIOS EN PENDOLAS EN TRASVASE L=32M	glb	1.00	
	ACCESORIOS DE FIJACION EN TRASVASE L=32M	glb	1.00	
01.03.05.04	ACCESORIOS DE FINACION EN TRASVASE L=32IVI	21.00	AND THE COURT	
01.03.05.04 01.03.05.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA DE 1"x1"x1/8", L=32 M	und	1.00	
ALTERNATION CONTRACTOR CONTRACTOR	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA DE 1"x1"x1/8", L=32 M	und	NATIONAL PROPERTY.	L DE ANDAGU
01.03.05.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA DE 1"x1"x1/8", L=32 M SUMINSTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE HDPE PN 10 D=3"	und	EGIÖNA	L DE ANCASH ORIGINAL

ZOILA NALIA MORA TAFUR

ERNO PEOPLE STATE OF STATE OF





1.04.01	TRABAJOS PRELIMINARES			
01.04.01.01	TRAZO NIVELES Y REPLANTEO		m2	2.88
1.04.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS			
01.04.02.01	EXCAVACION DE MATERIAL CONGLOMERADO	-	m3	3.46
01.04.02.02	REFINE Y NIVELACION EN TERRENO NORMAL		m2	2.88
01.04.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE MANU	IAL Dprom=200m	m3	4.32
01.04.03	OBRAS DE CONCRETO			
01.04.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO		m2	2.88
01.04.03.02	CONCRETO F'c=175 KG/CM2 + 30% P.G.		m3	3.46
01.04.03.03	CURADO DE CONCRETO		m2	2.88
01.04.04	SUMINSTRO E INSTALACION DE TUBERIAS Y ACC	CESORIOS		
01.04.04.01	SUMINSTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE H	DPE PN 10 D=3"	m	27.00
01.04.04.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS		glb	1.00
01.04 05	ESTRUCTURA METALICA			
01,04.05.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA 2"X2"X1/4" S/DISEÑO L=21 M	METALICA DE	und	1.00
01.05	CRUCE AEREO CON ESTRUCTURA METALICA L=18	BM (1 UNIDAD)		
01.05.01	TRABAJOS PRELIMINARES			
01.05.01.01	TRAZO NIVELES Y REPLANTEO		m2	2.40
01.05.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS			
01.05.02.01	EXCAVACION DE MATERIAL CONGLOMERADO	1	m3	2.40
01.05.02.02	REFINE Y NIVELACION EN TERRENO NORMAL		m2	2.40
01.05.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE MANU	JAL Dprom=200m	m3	3.00
01.05.03	OBRAS DE CONCRETO			
01.05.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	5-2-3-31	m2	2.64
01.05.03.02	CONCRETO F'c=175 KG/CM2 + 30% P.G.		m3	2.40
01.05.03.03	CURADO DE CONCRETO		m2	2.40
01.05.04	SUMINSTRO E INSTALACION DE TUBERIAS Y AC	CESORIOS		
01.05.04.01	SUMINSTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE H	IDPE PN 10 D=3"	m	24.00
01.05.04.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS		glb	1.00
01.05.05	ESTRUCTURA METALICA			
01.05.05.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA 1/2"X 1 1/2"X1/4" S/DISEÑO L=18 M	A METALICA DE 1	und	1.00
01.06	CRUCE AEREO CON ESTRUCTURA METALICA L=1	5M (1 UNIDAD)		
01.06.01	TRABAJOS PRELIMINARES			
01.06.01.01	TRAZO NIVELES Y REPLANTEO	GOBIERNO RE	GIGNA	L DE ANCA
01.06.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS	ES COPIA F	ELDEL	ORIGINAL
01.06.02.01	EXCAVACION DE MATERIAL CONGLOMERADO	0/:	m3	2,40
		ZOILA NA	LIA MO	HA TAFUR





01.06.02.02	REFINE Y NIVELACION EN TERRENO NORMAL	m2	2.40
01.06.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE MANUAL Dprom=200m	m3	3.00
01.06.03	OBRAS DE CONCRETO		
01.06.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	2.64
01.06.03.02	CONCRETO F'c=175 KG/CM2 + 30% P.G.	m3	2.40
01.06.03.03	CURADO DE CONCRETO	m2	2.40
01.06.04	SUMINSTRO E INSTALACION DE TUBERIAS Y ACCESORIOS		
01.06.04.01	SUMINSTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE HDPE PN 10 D=3"	m	21.00
01.06.04.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS	glb	1.00
01.06.05	ESTRUCTURA METALICA		
01.06.05.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA DE 1 1/2"X 1 1/2"X3/16" S/DISEÑO L=15 M	und	1.00
08	VALVULAS DE AIRE (04 UND)		-
02.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.01.01	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO	m2	1.44
02.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS		=====
02.02.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO CONGLOMERADO	m3	1.01
02.02.02	NIVELACION INTERIOR APISONADO MANUAL	m2	1.44
02.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE MANUAL Dprom=200m	m3	1.26
02.02.04	PIEDRA SELECCIONADA PARA FILTRO	m3	0.06
02.03	CONCRETO SIMPLE		
02.03.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2	m3	0.48
02.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	9.60
02.03.03	CURADO DE CONCRETO	m2	9.60
02.04	CARPINTERIA METALICA		
02.04.01	TAPA METALICA 0.40x0.40	und	4.00
02.05	REVOQUES Y ENLUCIDOS	+	
02.05.01	TARRAJEO DE SUPERFICIE EXTERIOR C:A 1:5 E=1.5cm	m2	2.40
02,06	VALVULAS Y ACCESORIOS		
02.06.01	SUMINSTRO DE ACCESORIOS Y VALVULAS DE AIRE TRIPLE EFECTO DE 2"	und	4.00
02.07	PINTURA		
02.07.01	PINTURA EN MUROS EXTERIORES	m2	2.40
03	FLETE	-	
03.01	FLETE TERRESTRE	glb	1.00
03.02	FLETE RURAL GOBIERNO	DI GIBON	AL MO







MON	O DEL CONTRATO	S/. 8,396,065.84
Item	Descripción	Parciales S/. Costos Directos
MANER THAT P	PRESUPUESTO ADICIONAL N° 02	VC 2012 NOVIN TO THE WARREST AND STATE OF THE STATE OF TH
	COSTO DIRECTO	81,939.91
	GASTOS GENERALES (8.3087493%)	6,808.18
	UTILIDADES (9.7%)	7,948.17
	SUB TOTAL	96,696.26
	IGV (18%)	17,405.33
	TOTAL, PRESUPUESTO ADICIONAL N° 02	S/. 114,101.59
$\overline{}$	% DE INCIDENCIA DEL ADICIONAL Nº 02	1.36%

DESAGREGADO DEL PRESUPUESTO DE OBRA EN EL ADICIONAL PURO:

Presupuesto

ADICIONAL Nº02 DE OBRA: CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DE LOS SECTORES MELENDRES, LLAMA Y CAVIÑA, DISTRITO DE LLAMA - MARISCAL LUZURIAGA - ANCASH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA

Costo 31 04/08/2020

guesto

Lugar

ANCASH - MARISCAL LUZURIAGA - LLAMA





ltem	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial SI.
01	ESTRUCTURAS DE CRUCE				70,122.28
01.01	CRUCE AEREO CON ESTRUCTURA METALICA L=7M (01 UND)				2,948.60
10,701,01	TRABAJOS PRELIMINARES				3.20
01.01.01.01	TRAZO MIVELES Y REFLANTEO	m2	1.28	2.50	3.20
01.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				83.65
01.01.02.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO CONGLOMERADO	m3	0.77	59.79	46.04
01.01.02.02	REFINE Y NIVELACION EN TERRENO NORMAL	m2	1.28	3.10	3.97
01.01.02.03	ELIM NACION DE MATERIAL EXCECENTE MANUAL Dprom=200m	m3	0.98	35.04	33.64
01.01.03	OBRAS DE CONCRETO				564.03
01.01.03.01	ENCOFRADIO Y DESENCOFRADIO	m2	3.84	74.15	284 74
01.01.03.02	CONORETO F6=175 KG/CM2 + 30% P.G.	m3	0,77	380.38	277.49
01.01.03.03	CURADO DE CONCRETO	m2	0.64	251	1.50
01.01.04	SUMINSTRO E INSTALACION DE TUBERIAS Y ACCESORIOS				495.82
01.01.04.01	SUMINSTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE HOPE PN 10 D#3"	m	11.00	30.91	340.01
01.01.04.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS	çıb	1.00	155.81	155.81
01.01.05	ESTRUCTURA METALICA	V.302)			1,801,90
01.01.05.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA DE 11x11x1/8°. SIDISEÑO 1=7 M	und	1.00	1.801.90	1,801.90
01.02	TRASVASE L =28M (1 UNIDAD)				19,018.77
01.02.01	TRABAJOS PRELIMINARES				49,94
01.02.01.01	DESBROCE DE VEGETACION Y MALEZAS	m2	9.30	2.50	26.04
01.02.01.02	TRAZO Y REPLANTEO	m2	9.30	2.57	23.90
01.02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		GG	RIFRNO R	EGIOMAL DE ANCASI
01.02.02.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO CONGLOMERADO	m3	10.29	100	FIEL DEL'ORIGINAL
01.02.02.02	REFINE Y NIVELACION EN TERRENO NORMAL	m2	9.50	ES COLIH	VIEL DEL ONIGINAL
01.02.02.03	RELLENÓ Y COMPACTACION CON MATERIAL PROPIO (EQUIPO LIGERO)	m3	4.56	43.14	196.72

	01.02.02.04	ELIMINAGION DE MATERIAL EXCEDENTE MANUAL Docum=200m	m3	7.16	35.04	250.89
	01.02.03	CONCRETO SIMPLE				1,494.67
	01.02.03.01	SOLADO E=4" MEZCLA 1:12 CEMENTO HORMIGON	m2	5.70	30.19	172.08
	01.02.03.02	CONCRETO F0=175 K@CM2 + 30% P.G.	m3	3.67	360.38	1,322.59
	01.02.04	CONCRETO ARMADO				4,352.35
	01.02.04.01	CONCRETO FC=210 kg/cm2	m3	3.11	468.21	1,456.13
	01.02.04.02	ACERO CORRUGADO ty=4200 kg/km2 GRADO 60	kg	231.19	5.09	1,176.76
	01.02.04.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	22.60	74.15	1,675.79
	01.02.04.04	CURADO DE CONCRETO	m2	15.54	2.81	43.67
	01.02.05	VARIOS				12,030.13
	01.02.05.01	INST. DE CABLE DE ALMA DE ACERO TIPO BOA 6X19 DE 1/2"	m	49.00	18.78	920.22
PEGIONAZ PEGIONAL DE INSTITUTO	01.02.05.02	INST. DE PENDOLAS CABLE DE ALMA DE ACERO TIPO SOA 6X19 DE 1/4"	m	62.90	13.42	844.12
San	04-02.05.03	ACCESORIOS EN PENDOLAS EN TRASVASE L-28M	glb	1.00	2,018.47	2,018.47
ERNO Property of the state of t	010205.04	ACCESORIOS DE FIJACION EN TRASVASE L=28M	glb	1.00	1,771.43	1,771.43
ichly.	01.02.05.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA DE 1'X1'X18', L=28 M	und	1.00	5,269.14	5,269.14
	01.02.05.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE HOPE PN 10 D-3°	m	34.00	30.91	1,050.94
A STATE OF THE STA	01.02.05.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS	glb	1.00	155.81	155.81
15 630	01.03	TRASVASE L=32M (1 UNIDAD)				19,764.13
Sectional nearly	01.03.01	TRABAJOS PRELIMINARES				54.02
	01.03.01.01	DESBROCE DE VEGETACION Y MALEZAS	m2	10.08	2.89	28.17
VOIA GENERAL	01.03.01.02	TRAZO Y REPLANTEO	m2	10.05	2.57	25.85
	01.03.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				1,270.94
	01.03.02.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO CONGLOMERADO	m3	12.00	59.79	717.48
	01.03.02.02	REFINE Y HIVELACION EN TERRENO HORMAL	m2	10.06	3.10	31.19
	01.03.02.03	RELLEHO Y COMPACTACION CON MATERIAL PROPIO (EQUIPO LIGERO)	m3	5.17	43.14	223.03
	01.03.02.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE MANUAL Doron=200m	m3	8.54	35.04	299.24
	01.03.03	CONCRETO SIMPLE				1,517.62
	01.03.03.01	SOLADO E=4"MEZCIA 1:12 CEMENTO HORMIGON	IERNO REG	ON DE	ANIXACL	195.03
	01.03.03.02	CONORETO FC=175 KG/CM2 + 30% P.G.	ES COPIA FIE	LOELOR	IGMAL	1,322.59
	01.03.04	CONCRETO ARMADO		nu (2001		4,593.55
			04/19	3 V . (Z)36.1		Name of Street
	olija . J. o		ZOILA NAL	AMORA	TAFUR	
			E-C	ATARIN	THE PARTY OF THE P	1

	01.03.04.01	CONCRETO F'C=210 kg/cm2	m3	3.41	458 21	1,596,60
	01.03.04.02	ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	245.90	5.09	1,251.63
	01.03.04.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	22.92	74.15	1,699.52
	01.03.04.04	CURADO DE CONCRETO	m2	16.30	2.81	45.80
	01.03.05	VARIOS				12,328.00
	01.03.05.01	INST. DE CABLE DE ALMA DE ACERO TIPO BOA 6X19 DE 1/2"	m	53.00	18.78	995.34
	01.03.05.02	INST, DE PENDOLAS CABLE DE ALMA DE ACERO TIPO 80A 6X19 DE 1/4"	m	83.10	13.42	1,115.20
	01.03.05.03	ACCESORIOS EN PENDOLAS EN TRASVASE L=32M	gib	1.00	2,333.93	2,333.93
	01,03,05.04	ACCESORIOS DE FIJACION EN TRASVASE L=32M	glb	1.00	1,771.43	1,771,43
	01.03.05.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA DE 1ºx1ºx1/8º; L=32 M	und	1.00	4,781.71	4,781.71
	01.03.05.08	SUMINSTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE HDPE PN 10 D=3*	m	38.00	30.91	1,174.58
	01.03.05.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS	gib	1.00	155.81	155.81
1	01.04	CRUCE AEREO CON ESTRUCTURA METALICA L=21M (1 UNIDAD)				10,992,55
ERNO PROPERTY OF THE PARTY OF T	Q1.04.01	TRABAJOS PRELIMINARES				7.20
S. 1911	SE MUNION SE	TRAZO NIVELES Y REPLANTEO	m2	2.88	2.50	7.20
THE SECOND	\$ 50 01 05 \$ 50 01 05	MOVIMIENTO DE TIERRAS				360.98
'07	01.04.02.01	EXCAVACION DE MATERIAL CONGLOMERADO	m3	3.46	58.00	200.68
GIONALD	01.04.02.02	REFINE Y NIVELACION EN TERRENO NORMAL	m2	2.88	3 10	8.93
SO SERVICE STATE OF THE SERVIC	11.04.02.03	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE MANUAL Dixom=200m	m3	432	35,04	151.37
1000	01.04.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE MANUAL Dørom=200m	m3	4.32	35.04	151.37
REGIONAL O	01.04.03	OBRAS DE CONCRETO				1,468.55
	01.04.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	2.88	74.15	213.55
(e) V°B°)_0104.03.02	CONCRETO FIG=175 KG/ICM2 + 80% P.G.	m3	3.46	360.38	1,246.91
ENGIA GEN	01.04.03.03	CURADO DE CONCRETO	m2	2.88	2.81	8.09
	01.04.04	SUMINSTRO E INSTALACION DE TUBERIAS Y ACCESORIOS				990.38
	01.04.04.01	SUMINSTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE HDPE PN 10 0=3	m	27.00	30.91	834.57
	01.04.04.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS	glb	1.00	155.81	155.81
	01.04.05	ESTRUCTURA METALICA				8,165.44
	01.04.05.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA DE 2'X2'X1/4" SIDISEÑO L=21 M	und	1.00	8,165.44	8,165.44

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL 8 4 NOV. 2011 ZOILA NALIA MORA TAFUR FEDATARIO

	01.05	CRUCE AEREO CON ESTRUCTURA METALICA L=18M (1 UNIDAD)				10,074,88
	01 05 01	TRABAJOS PRELIMINARES				6.00
	01.05.01.01	TRAZO NIVELES Y REPLANTEO	m2	2 40	2.50	SAME OF THE PARTY OF
	01.05.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS	1112	2.40	250	6.00 251.76
	01.05.02.01	EXCAVACION DE MATERIAL CONGLOMERADO	m3	2.40	58.00	139.20
	01.05 02.02	REFINE Y NIVELACION EN TERRENO NORMAL	m2	2.40		VILLENDAY.
	01.05.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE MANUAL Dirom=200m	m3		3.10	7.44
	01.05.03	OBRAS DE CONCRETO	1113	3.00	35.04	105.12
	01 05 03 01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	2.64		1,067.41
	01.05.03.02	CONCRETO FC=175 KG/CM2 = 30% P G	m3	2.40	74,15	195.76
	01.05.03.03	CURADO DE CONCRETO	m2		360 38	864 91
	01.05.04	SUMINSTRO E INSTALACION DE TUBERIAS Y ACCESORIOS	3312	2.40	2.81	6.74 897.65
	01.05.04.01	SUMINSTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE HOPE PN 10 D=3'	***	24 00	30.91	741.84
	01 05 04.02	SUMILISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS	m	1.00		9353
	01.05.05	ESTRUCTURA METALICA	glb	1.00	155.81	155 81
-	01:05:05.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA DE 1 1/2°X 1	und	160	7 252 02	7,852,06
		1/2"X1/4" S/DISEÑO L=18 M	ung	1.00	7,852.06	7,852.06
\	01.06	CRUCE AEREO CON ESTRUCTURA METALICA L=15M (1 UNIDAD)				7,323.35
ANIA	01.96.01	TRABAJOS PRELIMINARES				6.00
GE GIONAL D	∆01.08.01.01	TRAZO MVELES Y REPLANTED	m2	2.40	2.50	6.00
100 COM 3	05.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				251.76
Es Mes	THE WAY	EXCAVACION DE MATERIAL CONGLOMERADO	m3	2,40	58.00	139.20
ERNO See Res	01.05 02.02	REFINE Y NIVELACION EN TERRENO NORMAL	m2	2,40	3.10	7.44
9-1	01.06.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE MANUAL Oprom≠200m	m3	3.00	35.04	105.12
****	01.06.03	OBRAS DE CONCRETO				1,067.41
1000	01.06.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	2.64	74 15	195.76
SI PHALO	01.05.03.02	CONCRETO FIG=175 KG/GM2 - 30% P.G.	m3	2.40	350.38	864.91
6371	70 P8.03 03	CURADO DE CONCRETO	m2	2.40	281	6.74
E a ()	. C.					
10 3 OF	計/6.04	SUMINSTRO E INSTALACION DE TUBERIAS Y ACCESORIOS				804.92
Cont.	Ø1.06.04.01	SUMINSTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE HDPE PN 10 D=3*	m	21.00	30,91	649.11
	01.05.04.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS	gib	1.90	155.81	155.81
SECIONALO	01.05.05	ESTRUCTURA METALICA	*******		17 0.200.0	5,193.26
	01.06.05.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA DE 1 1/2"X 1	und	1.00	5,193.26	5,193.26
1 301-121	**	1/2"X3/16" S/DISEÑO L=15 M				
	02	VALVULAS DE AIRE (94 UND)				2,995.49
	02.01	TRABAJOS PRELIMINARES	500			3.60
CONCIA GEN	02 01 01 02 02	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO	m2	1,44	2.50	3.60
7.000	02.02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS	Ĭ			115.93
	02.02.02	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO CONGLOMERADO	m3	1.01	59.79	60.39
	02 02 03	HIVELACION INTERIOR APISONADO MANUAL	m2	1.44	3 59	5 16
	02.02.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE MANUAL Oproni=200m	m3	1 26	35.04	44.15
	02.03	PIEDRA SELECCIONADA PARA FILTRO CONCRETO SIMPLE	m3	0.06	120.56	7.23
	02.03.01	CONCRETO SIMPLE CONCRETO FC=175 KG/CM2	-22	202	90000	950.63
	02.03.02	ENCOFRADO Y DESENGOFRADO NORMAL	m3	0.48	441.27	211.81
	02.03.03	CURADO DE CONCRETO	m2 m2	9.60	74 15	711.84
	02.04	CARPINTERIA METALICA	1012	9 60	281	25 98
	02.04.01	TAPA METALICA 0.40x0.40	und	4 00	133.78	535.12 535.12
	02.05	REVOQUES Y ENLUCIDOS	413	* 00	13276	68.47
W	02.05.01	TARRAJEO DE SUPERFICIE EXTERIÓR C:A 1.5 E=1.5cm	m2	2.40	29.53	68.47
	02.06	VALVULAS Y ACCESORIOS	OADI	EDNO DECION	AL DE ANCA	CH254.72
Co. La Milla	02.06.01	SUMINSTRO DE ACCESORIOS Y VALVULAS DE AIRE TRIPLE EFECTO DE	GOBII	ERNO REGION	AL UE ANUA	1,254.72
	02 07	PINTURA	E	S COPIA FIEL DE	LORIGINAL	66.02
1 bio 18	02.07.01	PINTURA EN MUROS EXTERIORES	m2	2.40	27.51	95.02
				n k NGV.	Q121	20.02
				7 / 3		
				Trees.	7	
			0.0	ZOILA NALIA M	ORA TAFUR	•
		n= a.s		FEDATA	RIA	my de entre
		891 STU A	ingle			

02.08	VALVULAS Y ACCESORIOS				1,254.72
02.05.01	SUMINSTRO DE ACCESORIOS Y VALVULAS DE AIRE TRIPLE EFECTO DE 2º	und	4.00	313,68	1,254.72
02.07	PINTURA				66.02
02.07.01	PINTURA EN MUROS EXTERICRES	m2	2.40	27.51	66 02
03	FLETE				8,822.14
03.01	FLETE TERRESTRE	gib	1.00	3,898.31	3,898.31
03.02	FLETE RURAL	g!b	1.00	4,923,83	4,923 83
	COSTO DIRECTO	80			81,939.91
	GASTOS GENERALES (8.3087493%)				6,808.18
	UTILIDAD (9.7%)				7,948,17

	SUB TOTAL				96,696,26
	IGV (18%)				17,405,33
				********	***********
	PRESUPUESTO ADICIONAL Nº 02				114,101.59

CUADRO Nº 01: RELACIÓN DE INSUMOS NUEVOS CON PRECIO UNITARIO DEFLACTADO A AGOSTO 2020.

La elaboración del expediente técnico de Adicional Puro N° 01 ha generado la creación de nuevas partidas, donde se han conformado los nuevos análisis de costos unitarios con materiales, equipos e insumos no contemplados en el expediente técnico original; puesto que las estructuras implementadas en la obra, no existen en el expediente técnico original, por tanto, los precios de estas nuevas partidas se ha retrotraído a agosto de 2020, (mes de aprobación del expediente técnico original), mediante la deflación, consistente en aplicar el índice de precios al consumidor que provee el MEF, para uniformizar el valor de los costos de los insumos a la fecha de elaboración del expediente técnico con los nuevos insumos.

El acta de pactación de precios se suscribió por la Supervisión, representando al el Consorcio COVA como jefe de supervisión el Ing. Luis Alberto Ávila Rodríguez y el Contratista CONSORCIO ABY representado por Residente de obra el Ing. Mauricio Gudelio Asís Espinoza, para ponerse de acuerdo en cuanto a los precios de insumos nuevos en el expediente técnico de la obra "CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE MELENDREZ, LLAMA Y CAVIÑA, DISTRITO DE LLAMA - MARISCAL LUZURIAGA – ANCASH" Contrato de Ejecución de Obra Nº 149-2020-GRA, Proceso de selección LP N°017-2020-GRA/CS; para el presupuesto adicional de obra N° 02, se elabora en el siguiente cuadro con los siguientes precios unitarios:

Descripción	Und.	Precio actual del Adicional (P.U)	Precio unitario deflactad o agosto 2020	
PERNO CON ARANDELA 3/8"x 1 1/2"	und	1.02	0.99	
GUARDACABLE DE 1/4"	und	5.00	4.86	
GUARDACABLE DE 1/2"	und	6.78	6.6	
PERNO DE ANCLAJE 3/4" x 10"	und	13.56	13.19	
ABRAZADERA DE 1/8" CON PLATINA DE 2"	und	25.00	24.32	
ABRAZADERA DE 1/8" CON PLATINA DE 1 1/2"	Ynd Ol	RIFRNO PEPE	ONA18:48-	ANCAS
CABLE DE ACERO TIPO BOA DE 1/2", CON ALMA DE ACERO	m 001	The second secon	American Company of the Company of t	12 12 13 17 6 A 22 A 24 A 24 A 24 A 24 A 24 A 24 A
CABLE DE ACERO TIPO BOA DE 1/4", CON ALMA DE ACERO	u u	3.81	A 100 March 100	
	PERNO CON ARANDELA 3/8"x 1 1/2" GUARDACABLE DE 1/4" GUARDACABLE DE 1/2" PERNO DE ANCLAJE 3/4" x 10" ABRAZADERA DE 1/8" CON PLATINA DE 2" ABRAZADERA DE 1/8" CON PLATINA DE 1 1/2" CABLE DE ACERO TIPO BOA DE 1/2", CON ALMA DE ACERO	PERNO CON ARANDELA 3/8"x 1 1/2" GUARDACABLE DE 1/4" GUARDACABLE DE 1/2" PERNO DE ANCLAJE 3/4" x 10" ABRAZADERA DE 1/8" CON PLATINA DE 2" ABRAZADERA DE 1/8" CON PLATINA DE 1 1/2" CABLE DE ACERO TIPO BOA DE 1/2", CON ALMA DE ACERO	Descripción Und. del Adicional (P.U) PERNO CON ARANDELA 3/8"x 1 1/2" GUARDACABLE DE 1/4" Und 5.00 GUARDACABLE DE 1/2" Und 6.78 PERNO DE ANCLAJE 3/4" x 10" ABRAZADERA DE 1/8" CON PLATINA DE 2" CABLE DE ACERO TIPO BOA DE 1/2", CON ALMA DE ACERO CABLE DE ACERO TIPO BOA DE 1/4" CON PLATINA DE 1 1/2" CABLE DE ACERO TIPO BOA DE 1/2", CON ALMA DE ACERO CABLE DE ACERO TIPO BOA DE 1/4" CON PLATINA DE 1 1/2" CABLE DE ACERO TIPO BOA DE 1/4" CON PLATINA DE 1 1/2" CABLE DE ACERO TIPO BOA DE 1/4" CON ALMA DE ACERO CABLE DE ACERO TIPO BOA DE 1/4" CON PLATINA DE 1 1/4" CON PLATINA DE 1 1/4" CON PLATINA DE 1/2" CON ALMA DE ACERO	Descripción Und. del Adicional (P.U) deflactad o agosto 2020

4.29	4.41	und	GRAPAS PARA CABLE DE ACERO 1/4"	9
6.43	6.61	und	GRAPAS PARA CABLE DE ACERO 1/2"	10
86.57	88.98	und	TENSOR DE 3/4"	11
96.19	98.87	m	RIEL DE 30 LBS	12
369.7	380.00	und	CARRITO DE DILATACION INC ACESORIOS SEGUN DISEÑO	13
9.15	9.40	und	PLANCHA METALICA DE 1/4"x0.20x0.15M	14
7098.22	7,296.00	und	ESTRUCTURA DE CRUCE METALICO DE 2"x2"X1/", L=21 M, SEGUN DISEÑO	15
6829.7	7,020.00	und	ESTRUCTURA DE CRUCE METALICO DE 1 1/2"x 1 1/2"X1/4", L=18 M, SEGUN DISEÑO	16
4144.52	4,260.00	und	ESTRUCTURA DE CRUCE METALICO DE 1 1/2"x 1 1/2"X3/16", L=15 M, SEGUN DISEÑO	17
27.81	28.58	m	TUBERÍA HDPE PN 10 Ø 3"	18
77.25	79.40	und	ACOPLE DE HDPE A PVC D=3"	19
206.12	211.86	und	VALVULA DE AIRE TRIPLE EFECTO DE PVC DE 2"	20
9.49	9.75	und	ADAPTADOR UPR PVC SAP DE 3"	21
15.97	16.42	und	ABRAZADERA DE 3" CON SALIDA DE 2"	22
14.84	15.25	und	UNION MIXTA DE PVC DE 2"	22/
914,52	940.00	und	ESTRUCTURA DE CRUCE METALICO DE 1"x1"X1/8", L=7 M, SEGUN DISEÑO	23
4183.44	4,300.00	und	ESTRUCTURA DE CRUCE METALICO DE 1"x1"X1/8", L=32 M, SEGUN DISEÑO	24
3677.53	3,780.00	und	ESTRUCTURA DE CRUCE METALICO DE 1"x1"X1/8", L=28 M, SEGUN DISEÑO	25

Los precios deflactados de los nuevos insumos, son los que se han consignado en las hojas de análisis de costos unitarios del expediente técnico del adicional puro.

PRESUPUESTOS INVOLUCRADOS EN ADICIONAL PURO

	The state of the s		
Ítem	Descripción	Ppto Exp. Orig.	Ppto Adicional Puro
01	Costo Directo	6'029,476.69	81,939.91
02	Gastos Generales (8.308749%)	500,974.10	6,808.18
03	Utilidad	602,947.67 (10 %)	7,948.17 (9.7 %) *
04	Sub-Total	7'133,398.46	96,696.26
05	IGV (18 %)	1'284,011.72	17,405.33
06	TOTAL	8'417,410.18	114,101.59

^{*}Según Propuesta económica.

Que, con Memorándum N° 4607-2021-GOB.REGIONAL DE ANCASH/GRI, de fecha 29 de septiembre de 2021, el Gerente Regional de Infraestructura remite la propuesta de modificación y ampliación de certificación de crédito presupuestario para la aprobación del Adicional N° 02 del proyecto, para el efecto, se sustenta la modificational del Millo del EANCAST marco del artículo 13° de la norma en los lineamientos previstos en su Ariexo 02 en la RIGINAL fuente de financiamiento 5.18. Recursos Determinados genérica 2.6 Activos no financieros;

Que, mediante Memorándum N° 03104-2021-GRA-GRPPAT/SGPPTO, de fecha 05 de octubre de 2021, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite la ampliación de certificación de crédito presupuestario N° 000000000614, por el importe de S/. 114,101.59 (Ciento catorce mil ciento uno con59/100 Soles) para la aprobación del Adicional de Obra N° 02 del proyecto con CUI N° 2331225;

Que mediante Informe Legal N° 375-2021-GRA/GRAJ, de fecha 14 de octubre de 2021, el Gerente Regional de Asesoría Jurídica opina, que es viable la procedencia del adicional puro del proyecto: "CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE MELENDREZ, LLAMA Y CAVIÑA, DISTRITO DE LLAMA - MARISCAL LUZURIAGA – ANCASH", asimismo es favorable proceder a la aprobación de la ampliación de certificación de crédito presupuestario N° 0614, por el importe de S/. 114,101.59 Soles, para la aprobación del adicional de obra del proyecto con CUI N° 2331225;

Que, asimismo, ha señalado que respecto al plazo del cronograma de ejecución del adicional puro, se ha calculado la construcción de los seis (06) trasvases y la colocación de las (04) válvulas de aire, en Cuarenta y cinco (45) días calendario, que por ser estructuras puntuales dentro de la ejecución de las demás obras del expediente técnico original Diez (10) meses, no afectando la ruta crítica de la obra;

Que, estando prevista en la normatividad citada determinados requisitos con los cuales la Entidad debe contar de forma previa a la aprobación de una prestación adicional de obra, esto la, Certificación de Crédito Presupuestario N° 000000000614 menor al 15% respecto del monto contractual, el pronunciamiento técnico del supervisor de obra contenido en la carta N° 049-2021-CONSORCIO COVA – DRVA/RC, de fecha 23 de julio de 2021, el Informe Técnico N° 16-2021-REGION ANCASH/HATM/COORD, de fecha 13 de septiembre de 2021, del evaluador de proyectos de la Sub Gerencia de Estudios e Inversiones; así como, el Informe N° 2548-2021-GRA-GRI/SGEI, de fecha 21 de septiembre de 2021, de la Sub Gerencia de Estudios e Inversiones que otorga la conformidad y solicita la aprobación del Adicional de Obra N° 01, por un monto de S/ 114,101.59 (Ciento catorce mil ciento uno con 59/100 soles), mediante acto resolutivo;

Que, en ese sentido, de acuerdo con los Informes Técnicos y Legal, la Resolución Nº 0163-2021-JNE, de fecha 27 de enero de 2021, emitido por el Jurado Nacional de Elecciones que acredita al Ing. Henry Augusto Borja Cruzado, asumir, en forma provisional, el cargo de Gobernador del Gobierno Regional de Ancash", la Resolución Ejecutiva Regional nº 289 -2021-GRA/GR de fecha 16 de agosto de 2021, que designa al Dr. Víctor Alejandro Sichez Muñoz en el cargo de confianza de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash; en virtud a las facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2021-GRA/GR de fecha 04 de enero de 2021, y contando con las visas correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la prestación de Adicional de Obra Nº 02, por el monto ascendente a S/ 114,101.59 (Ciento catorce mil ciento uno con 59/100 soles), en el marco del Contrato N° 149-2020-GRA, de fecha 05 de noviembre de 2020, para la ejecución de la obra: "CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS LO PRICASH SECTORES DE MELENDREZ, LLAMA Y CAVIÑA, DISTRITO DE ORIGINAL

MARISCAL LUZURIAGA – ANCASH", que representa el 1.36% del monto del contrato principal.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER al contratista CONSORCIO ABY, ampliar la garantía de fiel cumplimiento en el plazo máximo de Ocho (8) días hábiles de notificada la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCAGAR a la Secretaria General, la notificación de la secretaria General, la notificación de la secretaria resolución al contratista CONSORCIO ABY, al Supervisor de obra CONSORCIO COVA, a la Gerencia Regional de Administración, a la Gerencia Regional de Infraestructura, para su conocimientos y fines.

Registrese, Comuniquese y Archivese



GOBIEHNO REGIONAL DE ANCASH

RELIA

Dr. Victor A. Sickez Muñoz

GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH ES COPIA FIED DEL ORIGINAL 0 4 NOV. 2001 2011A NALIA MORA TAFUR FEBATARIO